



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

AVISO PÚBLICO PARA VISTA PÚBLICA  
PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2022

aviso público

El Departamento de la Vivienda de Puerto Rico (DVPR), siguiendo las disposiciones de la Ley Federal del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos de América (HUD, por sus siglas en inglés), se encuentra en el proceso de preparación del Plan de Acción del año 2022. El Plan de Acción Anual integra el uso de los fondos federales de los Programas "Community Development Block Grant" (CDBG), "Home Investment Partnerships Program" (HOME), "Housing Trust Fund" (HTF), "Housing Opportunities for Persons with AIDS (HOPWA) y "Emergency Solutions Grant" (ESG). Estos fondos se utilizan en proyectos y actividades que benefician principalmente a los residentes de ingresos bajos y moderados de los municipios "non-entitlement" (menos de 50,000 habitantes) y otras poblaciones especiales alrededor de la Isla.

A la fecha de publicación de este aviso, el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano no ha notificado oficialmente los fondos asignados para el año Programa 2022, que comprende del 1ro de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. Por lo cual, para efectos de los procesos de planificación consolidada se está utilizando como referencia la asignación recibida en el año 2021. Estos fondos están disponibles para atender las necesidades de vivienda, desarrollo comunal, desarrollo económico, servicios sociales y de servicio público, a través de los diferentes programas, y se desglosan de la manera siguiente:

<p>1. Asignación en Bloque al Estado para el Desarrollo Comunal - "Community Development Block Grant" (CDBG)</p> <p><u>Agencia:</u> Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico <u>Cantidad aproximada:</u> \$ 23,780,802 <u>Actividades:</u> Obras públicas, facilidades públicas, actividades dirigidas a atender las necesidades de vivienda, desarrollo comunal, infraestructura, servicio público y aquellas que promueven el desarrollo económico. <u>Cientela a Servir:</u> Residentes de los 51 municipios "non-entitlement".</p>	<p>3. Oportunidades de Vivienda para Personas con VIH o SIDA – "Housing Opportunities for Persons with AIDS" (HOPWA)</p> <p><u>Agencia:</u> Departamento de Salud, Oficina Central Para Asuntos Del SIDA y Enfermedades Transmisibles (OCASET) <u>Cantidad aproximada:</u> \$2,284,366 <u>Actividades:</u> Asistencia de vivienda y servicios de apoyo para personas con diagnóstico positivo a VIH o SIDA y sus familiares. <u>Cientela a Servir:</u> Residentes bajo la demarcación geográfica establecida por HUD, "Puerto Rico Elegible Metropolitan Statistical Area" (PR-EMSA) la cual incluye los residentes de los 78 municipios de la Isla.</p>
<p>2. Programa Soluciones de Emergencia - "Emergency Solutions Grant" (ESG)</p> <p><u>Agencia:</u> Departamento de la Familia <u>Cantidad aproximada:</u> \$3,551,419 <u>Actividades:</u> Servicios de alcance a la población sin hogar, servicios de albergue de emergencia, reubicación y estabilización de vivienda, prevención, HMIS "Homeless Management Information System" y administraciones. <u>Cientela a Servir:</u> personas sin hogar y en riesgo de perder su hogar.</p>	<p>4. Oportunidades de Vivienda "Home Investment Partnerships Program" (HOME)</p> <p><u>Agencia:</u> Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda <u>Cantidad aproximada:</u> \$13,372,676 <u>Actividades:</u> Rehabilitación o Nueva construcción de proyectos multifamiliares de vivienda para alquiler o venta, asistencia directa al comprador, rehabilitación o nueva construcción de viviendas por el dueño y desarrollo de vivienda asequible a través de la participación de organizaciones comunitarias de desarrollo de vivienda (CHDO, por sus siglas en inglés). La actividad "Tenant-Based Rental Assistance" (TBRA) se atenderá con fondos de años anteriores, según disponibles. <u>Cientela a Servir:</u> Residentes de los 78 municipios de Puerto Rico.</p> <p>5. Oportunidades de Vivienda "Housing Trust Fund (HTF)" <u>Agencia:</u> Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda <u>Cantidad aproximada:</u> \$3,202,552 <u>Actividades:</u> Rehabilitación o Nueva Construcción de Vivienda para Alquiler. <u>Cientela a Servir:</u> Residentes de los 78 municipios de Puerto Rico.</p>

El objetivo de estos fondos es el desarrollo de comunidades urbanas viables, proveer viviendas y facilidades adecuadas y expandir las oportunidades económicas para personas de ingresos bajos y moderados y otras poblaciones especiales. Se propiciará la participación de las unidades de gobierno local, los ciudadanos, organizaciones con y sin fines de lucro, entidades cívicas privadas y agencias de gobierno en el proceso de identificación de necesidades y desarrollo e implantación del referido Plan.

A los fines de dialogar sobre el objetivo antes mencionado y obtener el insumo sobre las necesidades y prioridades, se invita a los alcaldes/alcaldesas de los municipios, funcionarios municipales, agencias públicas, organizaciones con y sin fines de lucro y público en general a la Vista Pública de forma Virtual/Telemática.

El DVPR estará llevando a cabo la Vista Pública Virtual/Telemática el martes, **1 de marzo de 2022**, a las **9:00 am** para conversar sobre las actividades propuestas y método de distribución para los Programas antes mencionados. Las personas interesadas en participar de la Vista podrán conectarse a través de la plataforma *Teams*, en el enlace <https://bit.ly/3uGk94m>.

Se aceptarán comentarios por escrito, vía correo electrónico en la dirección siguiente: [cdbg-municipal@vivienda.pr.gov](mailto:cdbg-municipal@vivienda.pr.gov). No serán considerados los comentarios recibidos luego del periodo designado en este aviso.

Los ciudadanos y ciudadanas, así como municipios y entidades interesadas en someter comentarios relacionados a la vista pública tendrán 30 días calendario a partir de la celebración de la vista. Comentarios a la vista no serán aceptados posterior al jueves, **31 de marzo de 2022**. Este aviso se publica de conformidad con el Título 24 del Código de Reglas Federales, Parte 91-115.

Se informa también, que se espera tener disponible el Plan de Acción Anual 2022 propuesto, para la revisión de las agencias de gobierno, unidades de gobierno local, ciudadanos y personas interesadas desde el viernes, **8 de abril de 2022**, vía correo electrónico en las páginas de internet que se mencionan a continuación:

- Departamento de la Vivienda, Programa CDBG: Sitio de la página Web <https://www.vivienda.pr.gov/cdbg-estado/>
- Departamento de la Familia (Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática), Programa ESG: Sitio de la página Web [www.familia.pr.gov](http://www.familia.pr.gov)
- Departamento de Salud, Programa HOPWA: Sitio de la página Web [www.salud.gov.pr](http://www.salud.gov.pr)
- Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda, Programas HOME y HTF: Sitio de la página Web [www.afv.pr.gov](http://www.afv.pr.gov)
- Oficina de Programas Federales de los 51 municipios "non-entitlement" de Puerto Rico en su página Web.

Hoy, viernes, 11 de febrero de 2022.

  
Lcdo. William O. Rodríguez Rodríguez  
Secretario Departamento de la Vivienda  
Gobierno de Puerto Rico